



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 72 De Viernes, 3 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190037700	Ordinario	Adriana Marcela Ceballos Ospino	Estudios E Inversiones Medicas, Medimas S.A.S	27/05/2022	Auto Decide - Resuelve:Primero: Abstenerse De Emplazar Y Designar Curadores Ad Litemal Demandado Estudios E Inversiones Medicas S.A. Esimed S.A., Por Lasrazones Antes Expuestas.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

05d77a4c-87d4-44ec-9f89-87888bf3f6fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 72 De Viernes, 3 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320160034900	Ordinario	Carlos Enrique Mangones Bustillo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	02/06/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto De Fecha 19 De Enero De 2022, Notificado Por Estado Del 21 De Enero De 2022, Que Ordenó Librar El Mandamiento De Pago En Favor Del Demandante, Por Los Motivos Antes Expuestos.

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

05d77a4c-87d4-44ec-9f89-87888bf3f6fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 72 De Viernes, 3 De Junio De 2022



08001310501320190044800	Ordinario	Denis Esther Cervantes Visbal	Estudios E Inversiones Medicas	27/05/2022	Auto Decide - Resuelve:Primero: Abstenerse De Emplazar Y Designar Curadores Ad Litem Al Demandado Estudios E Inversiones Medicas S.A. Esimed S.A., Por Lasrazones Antes Expuestas.
08001310501320130031700	Ordinario	Hayder Arturo Rada Arrieta	Junta Nacional De Calificacion De Invalidez	01/06/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Por Secretaria, Inclúyase Como Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho De Primera Instancia En Favor De La Parte Actora Y A Cargo De La Junta Nacional De Calificacion De Invalidez Y Positiva Compañía De Seguros S.A, La Suma De Dos Millones Doscientos De Pesos (2.000.000,Oo) En Un

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

05d77a4c-87d4-44ec-9f89-87888bf3f6fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 72 De Viernes, 3 De Junio De 2022



					Porcentaje Del 50 Para Cada Una, Conforme Fueron Impuestas Por El Juez De La Época En La Sentencia De Primera Instancia Y Por Haber Sido Confirmadas En Segunda Instancia, Así Como Lo Establecido En El Artículo 366 Del Código General Del Proceso, Aplicable Por Analogía En El Presente Asunto, Por Remisión Del Artículo 145 Del C. P. T. S., Y Con Armonía Del Artículo 1 Del C. G. P.-
08001310501320140057200	Ordinario	Jorge Isaac Patiño	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	01/06/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

05d77a4c-87d4-44ec-9f89-87888bf3f6fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 72 De Viernes, 3 De Junio De 2022



Judicial De Barranquilla,  
Mediante Sentencia De  
Fecha 23 De Junio De  
2.017, La Cual No Fue  
Casada El 27 De Octubre  
De 2.021 Por La Sala De  
Casación Laboral De La  
Corte Suprema De Justicia,  
Y Por Medio De La Cual,  
Confirmó La Sentencia  
Absolutoria De Fecha 14  
De Abril De 2.016,  
Proferida Por Este  
Juzgado, E Impuso Costas  
En Segunda Instancia. En  
Consecuencia, Se  
Procederá A Efectuar La  
Liquidación De Costas Y  
Agencias En Derecho  
Impuestas En Primera Y  
Segunda Instancia, Así  
Como En Sede De  
Casación A Cargo De La

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

05d77a4c-87d4-44ec-9f89-87888bf3f6fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 72 De Viernes, 3 De Junio De 2022



					Parte Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
08001310501320150029000	Ordinario	Maria Basilia Redondo Pertuz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	01/06/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Providencia Calendada 30 De Noviembre De 2021, Por Medio De La Cual Aceptó El Desistimiento Del Recurso De Apelación Interpuesto Por La Apoderada Judicial De La Parte Demandante, Respecto Del Auto Proferido Por Este Juzgado El 29 De Julio De 2.021

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

05d77a4c-87d4-44ec-9f89-87888bf3f6fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 72 De Viernes, 3 De Junio De 2022



					Mediante El Cual Se Abstuvo De Librar Mandamiento De Pago Contra La Demandada Y De Contera Las Medidas Cautelares Solicitadas, E Impuso Costas En Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante.
08001310501320180025700	Ordinario	Olivia Matilde Hernandez Pacheco	Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Y Otros Demandados	01/06/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia Calendada 28 De Febrero De 2.022, Por Medio De La Cual Confirmó La Sentencia Condenatoria De Fecha 13 De Diciembre De

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

05d77a4c-87d4-44ec-9f89-87888bf3f6fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 72 De Viernes, 3 De Junio De 2022



				2.021, Proferida Por Este Juzgado, E Impuso Costas En Segunda Instancia A Cargo De La Demandada Afp Porvenir. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandada Afp Porvenir, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-	
08001310501320100004500	Ordinario	Arnulfo Rafael Galindo Caballero	Aluminio Reynolds	01/06/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Anterior Sala Primera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia De

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

05d77a4c-87d4-44ec-9f89-87888bf3f6fb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 72 De Viernes, 3 De Junio De 2022



Fecha 29 De Marzo De 2.011, La Cual No Fue Casada El 26 De Agosto De 2.020 Por La Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia, Y Por Medio De La Cual, Confirmó La Sentencia Absolutoria De Fecha 5 De Abril De 2.010, Proferida Por Este Juzgado, Sin Imponer Costas En Segunda Instancia. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestas En Primera Instancia A Cargo De La Parte Dem

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 3 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

05d77a4c-87d4-44ec-9f89-87888bf3f6fb